

EL ENVEJECIMIENTO DE LAS SOCIEDADES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA SOCIOLOGÍA

Lourdes Pérez Ortiz

Profesora Titular de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid

1. EL ENVEJECIMIENTO COMO PROBLEMA Y LAS SOCIEDADES ENVEJECIDAS.

El envejecimiento de la población ha sido, hasta cierto punto un acontecimiento previsible y esperado, la mejora de las técnicas en las que se basan las proyecciones de población hicieron anticipar este fenómeno desde hace ya bastantes décadas. Sin embargo, a pesar de ser esperado y conocido, su estudio no se ha desarrollado hasta años muy recientes. Quizá, esta falta de análisis no sea ajena a la dificultad que, desde siempre, las ciencias sociales han mostrado en su reflexión sobre los efectos de los cambios demográficos sobre las sociedades, los modos de vida colectivos y las instituciones a través de las cuales nos organizamos (Beltrán, 1992: 136). El alcance del envejecimiento es, sin embargo, de tal envergadura que quizá deberíamos utilizar expresiones más comprensivas como la de *sociedad envejecida*. Una expresión como esta reivindica la importancia del envejecimiento de la población, sirve para poner de manifiesto o reconocer que de, todas las transformaciones estructurales que se están sucediendo en las últimas décadas en las sociedades más desarrolladas, el envejecimiento es una más. Y quizá, no sólo eso, porque algunas de esas transformaciones no podrían siquiera entenderse sin la concurrencia de esta otra que afecta a la infraestructura más básica de cualquier grupo social, el cuántos somos y qué características básicas presentamos.

La faceta más visible del envejecimiento de la población es el incremento (en términos relativos y absolutos) del número de personas mayores. Sin embargo, incluso sin trascender los límites de la Demografía, el envejecimiento es mucho más. En palabras del prof. Toharia (1989: 45 y ss.), el envejecimiento *recorre* todas las edades, aumentando en todas ellas las probabilidades de supervivencia, produciendo a su paso cambios que podríamos calificar, sin exagerar, de revolucionarios. Así cabría considerar, por ejemplo, al descenso experimentado a lo largo del siglo XX, en las probabilidades de perder a un hijo en edad infantil o juvenil; y es que de todos los nacidos en el año 1900, el 41% había perdido la vida antes de cumplir los quince años, entre los nacidos en 1999 esa probabilidad se ha reducido hasta el 7 por mil. Algo parecido cabe decir de las posibilidades de ruptura familiar por defunción de uno o los dos cónyuges durante los años de gestación y crianza de los hijos, ya que las probabilidades de fallecer en edades fecundas han disminuido desde el 20% en el año 1900 al 2% en 1999, reduciéndose la incidencia de la viudedad, y haciendo de la orfandad un fenómeno excepcional.

Este descenso de la mortalidad en las edades más jóvenes ha contribuido a un proceso de “*ordenación de la muerte*”, de forma que las defunciones se concentran cada vez en edades más altas y, eso hace que nuestras vidas puedan ordenarse también de una manera más racional. De manera que ordenación de la muerte significa también ordenación de la vida. La posibilidad de ver a los hijos crecer e incluso independizarse y tener a sus propios hijos; la posibilidad de culminar las carreras laborales y los proyectos vitales, todo ello es ahora más cierto. Yendo un poco más lejos, valores que están en la base de nuestra cultura, como el valor que occidente otorga a la vida, o la creencia de que esa vida nos pertenece a cada uno de nosotros; todo ello procede de las mismas bases que el envejecimiento.

La sociedad envejecida es el sustento de la civilización de la vida y no al contrario. Existe una confusión semántica (de significados), según la cual una sociedad juvenil (en la que los grupos de edad más abundantes son los niños y jóvenes) se nos aparece como sinónimo de vitalidad y, es precisamente lo contrario, una población joven es el resultado de una mortalidad intensa y que afecta a todas las edades. Esta mortalidad repartida por todos los grupos etarios, que es la que impide que las personas

alcancen su vejez de forma generalizada, provoca además que las vidas sean azarosas, que la planificación de los horizontes vitales no tenga demasiado sentido, puesto que la probabilidad de sobrevivir de unas a otras etapas es bastante incierta.

En el plano social, esta ordenación de la vida también provoca que los intereses colectivos queden desplazados por los intereses individuales. En nuestra sociedad, la mayor parte de nosotros antepone nuestros proyectos vitales individuales a los proyectos colectivos (Sagrera, 1992). Y esto sucede porque las probabilidades de sobrevivir también se han desplazado de lo colectivo (la comunidad, la familia, el linaje o el apellido) a los individuos.

Estas reflexiones no suponen en ningún caso negar entidad al envejecimiento como problema. Sucede que cada época tiene sus problemas, y el envejecimiento es uno de los problemas de la nuestra. Sin embargo, no todos los problemas son igual de graves. Con todo lo problemática que pueda parecer la atención de los más mayores, venimos, sin duda, de un mundo peor. Un mundo en el que el acto más peligroso para la vida era precisamente nacer. Un mundo en que cada vez que un ser nacía nos enfrentábamos a la incertidumbre de si la nueva criatura y la madre sobrevivirían al alumbramiento; una vez alumbrado el nuevo ser, la cuestión era si superaría las primeras horas o las primeras semanas de vida. En el año 1900, 200 de cada 1.000 nacidos en ese año no consiguió superar el año de vida, en estos momentos son unos 5 de cada 1.000. La infancia y la juventud seguían estando muy expuestas a la mortalidad, de los 800 nacidos que nos quedaban, otros 200 morirían antes de los diez años y la mitad de la generación habría desaparecido antes de cumplir los 35.

En estos momentos las cosas son muy distintas y, desde luego, mucho mejores, de cada 1.000 nacidos en 1999 cinco fallecieron antes de cumplir un año y dos más antes de cumplir los siete, 900 de esos 1.000 nacidos cumplirán los 60 años y la mitad de la generación no desaparecerá hasta después de los 82 años. Creo, sinceramente, que los problemas no son comparables. Ocurre, sin embargo, que todas estas consecuencias positivas pasan desapercibidas y la creencia generalizada es que el envejecimiento es un proceso fundamentalmente negativo. Si la muerte se concentra en las edades más altas, la asociación entre vejez y muerte es cada vez más estrecha. Además, se pronostica que una sociedad envejecida desde el punto de vista demográfico, será también una sociedad poco orientada al cambio, conservadora, poco innovadora o poco productiva; sin embargo, no existe ninguna evidencia al respecto.

La evidencia con la que contamos no parece avalar esta tesis. No existe ninguna relación entre innovación o productividad y edad de la población, si esto fuera así, los países que ahora tienen mayor abundancia de jóvenes, como es el caso de muchos países de Latinoamérica, deberían ser los más dinámicos desde el punto de vista económico, tecnológico y aún político, sin embargo es evidente que no es así y que precisamente los países más vitales desde el punto de vista económico y tecnológico pertenecen al área más envejecida del planeta, Europa y Japón, por ejemplo.

2. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA DE PENSIONES.

Más concretamente, la negatividad del proceso de envejecimiento se refiere fundamentalmente al aumento del número de viejos y a la pérdida de importancia relativa de los grupos de edad más jóvenes en favor de aquellos. En términos generales, desde el punto de vista económico, el envejecimiento demográfico se traduce en el estrechamiento de una población activa que debe soportar la dependencia económica de un número creciente de ancianos. En estas circunstancias, el envejecimiento demográfico es considerado como un verdadero desastre económico (inexorable, además), con el que los países occidentales esperan encontrarse en un horizonte temporal bastante próximo. Dentro de ese pesimismo generalizado, destacan las repercusiones del envejecimiento de la población sobre los sistemas de protección social.



Dña. Lourdes Pérez Ortiz

En el año 2002, según datos de avance del *Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en España, los gastos de protección social equivalen al 20% del PIB, es decir, la quinta parte de toda la riqueza que se genera en este país se invierte en protección social. La financiación de estas funciones procede de los impuestos que el Estado recauda o de las cotizaciones sociales de los trabajadores, unos y otros dependen básicamente de la parte activa de la población (la población en edad de trabajar) que, como hemos visto reduce su tamaño como consecuencia del envejecimiento de la población. Es decir, que el envejecimiento provoca dos efectos simultáneos, aumenta la población dependiente y, al mismo tiempo, la población que contribuye a la financiación de esos gastos.

Sucede además, que las tres cuartas parte de esos gastos de protección social se invierten en sanidad, vejez y supervivencia. En porcentajes del PIB, la protección a la vejez absorbe un 8,3% y sanidad el 5,9%, a ellos habría que añadir la función supervivencia con un 0,6%, en total las tres cuartas partes de los gasto de protección social. Estos tres capítulos están directamente relacionados con el envejecimiento. En el caso de la protección a la vejez es evidente, en el caso del gasto sanitario, porque es de sobra conocido que los mayores gastan más en sanidad que otros grupos de edades. No obstante, las proyecciones de gasto indican las consecuencias del envejecimiento sobre los costes sanitarios tendrán una envergadura menor en comparación con lo que puede suceder con el gasto en pensiones (para una discusión de la relación entre envejecimiento y gasto sanitario ver Pérez Ortiz, 1997). Por el momento, en una valoración global, podemos decir que el sistema nacional de salud nos garantiza a todos un estado de salud muy aceptable a cambio de una inversión próxima al 6% del PIB y que puede ser algo superior en el futuro, sinceramente, no parece un coste demasiado alto. No creo que nadie discuta la necesidad de mantener semejante institución. Por ello, las páginas siguientes se van a centrar en una discusión sobre el sistema de pensiones y cuál es el margen de actuación para que las proyecciones no se cumplan.

Para proceder a ese análisis el primer punto de partida obvio es la situación actual. En el año 2002 el número medio de pensiones en vigor se aproxima a los nueve millones, sumando prestaciones contributivas y no contributivas del sistema de la Seguridad Social y las del sistema de Clases Pasivas. Dentro del sistema de la Seguridad Social, a las 7.745.800 pensiones en vigor correspondieron unos 16.126.300 afiliados en situación de alta laboral, lo que supone una relación de algo más de dos cotizantes por cada pensión. El gasto total en pensiones, por su parte, se aproxima al 10% del PIB,

mientras que los ingresos por cotizaciones sociales superan ligeramente ese porcentaje. Los ejercicios prospectivos para las próximas décadas dibujan, sin embargo, una situación muy diferente. Uno de los más recientes (Alonso y Herce, 2003) indica que hacia el año 2050 el número de pensiones estará próximo a los trece millones, mientras que el número de cotizantes no superaría los dieciséis; expresado en términos relativos, estas cifras significan una ratio de 1,2 cotizantes por cada pensión en vigor. En términos de gastos e ingresos y en porcentajes del PIB, estas cifras se traducen en un gasto del 17,2% y unos ingresos del 10,5%, es decir, que el sistema de pensiones podría tener un déficit cercano a los siete puntos del PIB, lo que, obviamente, resulta difícilmente sostenible.

Para discutir la validez y la urgencia de las cifras presentadas hay que retroceder un poco y partir de los factores de los que depende el equilibrio del sistema de pensiones. En un esquema muy simple, la evolución del sistema dependerá de cómo evolucionen un conjunto de factores que determinan los gastos y los ingresos. Los ingresos del sistema dependen del número de personas que cotizan, no tanto, de la población en edad de trabajar, que es una variable demográfica, sino de los que efectivamente trabajan, y de las aportaciones que realizan por sí mismos o a través de sus empresas, lo que a su vez viene dado por los salarios y los años de cotización o *carrera de seguro*. Por el lado de los gastos, sucede otro tanto, el volumen final depende del número de beneficiarios del sistema y de la cantidad que se abone a cada uno de ellos, es decir, del número de pensionistas y del importe de las pensiones. El número de pensionistas no sólo viene dado por el volumen de la población de 65 o más años, sino también por la *cobertura del sistema*, es decir, del número de usuarios potenciales que efectivamente perciben una prestación, y de la edad de acceso a la jubilación o a la condición de pensionista. Los importes de las pensiones por su parte dependen de lo aportado, en última instancia, de los salarios y de cómo esos salarios se traducen en pensiones, es decir, lo que denominamos las *reglas de cálculo*, que se refieren fundamentalmente a los años de cotización que establecen porcentajes de la base reguladora a la que se tiene acceso, y de los años que tomemos en consideración para el cálculo final del importe, que actualmente son quince.

La cuestión es que si la manera en que hemos construido nuestro sistema de pensiones nos conduce al desastre en el horizonte de unas cuatro o cinco décadas, algo habría que cambiar. La cuestión es entonces ¿qué podemos cambiar de todo esto para evitar ese pronóstico?

Siguiendo el esquema anterior, empezamos por los factores que condicionan el volumen de ingresos del sistema, es decir, número de personas que aportan ingresos y cantidades que aporta cada uno. La única forma de corregir la insuficiencia financiera del sistema es aumentar una o las dos magnitudes. Hacer crecer el número de cotizantes es equivalente a aumentar el número de personas que trabajan en nuestra economía. Hay dos formas de conseguirlo: el aumento de las tasas de actividad, es decir, hacer que de las personas en edad de trabajar trabaje una proporción mayor de personas (jóvenes, mujeres o trabajadores veteranos), o a través de la inmigración. La tasa de actividad de la población española es del 54%, pero la edad y el sexo establecen diferencias sustanciales. Casi todos los varones entre 25 y 54 años están activos, su tasa de actividad es mayor del 90%, pero entre los trabajadores más jóvenes, entre los más mayores y entre las mujeres, las cosas son diferentes. Para ofrecer una idea del margen de actuación que nos permiten las pautas de actividad de la población española, baste decir que, suponiendo que las edades activas se concentrasen entre los 25 y los 64 años, si las tasas actuales aumentasen hasta los valores de los varones en esas edades centrales de máxima actividad (25-54 años), obtendríamos una reserva de mano de obra de unos 4,3 a unos 5,7 millones de personas. Desde luego no son problemas fáciles de resolver y además son muy diferentes; no es lo mismo aumentar la tasa de actividad de las mujeres, que de los trabajadores veteranos, la de los jóvenes es la que resultará seguramente menos elástica en el futuro.

La otra vía para incrementar el volumen de la población ocupada y compensar el peso del volumen de los pensionistas es la inmigración. Sin embargo, tampoco parece que vaya a resolernos por sí misma el problema de la Seguridad Social. Todo dependerá del destino que tengan los inmigrantes. Si deciden quedarse, ellos también serán pensionistas y hay que decir, que hasta ahora los

inmigrantes que han llegado a España lo han hecho en las edades más críticas, son coetáneos de las generaciones del boom de natalidad (las amplias generaciones de los nacidos en España entre mediados de la década de los cincuenta y mediados de los setenta). Si, por el contrario, se trata de una inmigración temporal y los trabajadores extranjeros deciden retornar a sus países pasado un tiempo, todo dependerá de lo que suceda con sus aportaciones, si al volver a sus países el sistema de la Seguridad Social les retornase lo aportado, el efecto sobre el sistema de pensiones sería nulo, seguramente no sobre nuestra economía o nuestra capacidad de creación de riqueza, pero no es esa la cuestión que nos ocupa en estas páginas. Si al abandonar nuestro país los inmigrantes no llevan consigo nada de lo aportado o tan sólo una parte habrá hecho una aportación neta al sistema, sin embargo, es posible que esa situación no sea sostenible a muy largo plazo.

Por lo que respecta a las cotizaciones sociales su volumen depende básicamente de los salarios y de los años de cotización o *carrera de seguro*. En el futuro es de esperar que los salarios, si los entendemos como remuneración a la productividad del factor trabajo aumentarán, pero eso se puede traducir en un incremento de los derechos de esos mismos trabajadores cuando sean pensionistas. En este caso los topes máximos al importe de la pensión desempeñan una función primordial. Otro tanto sucede con las carreras de seguro, es muy probable que en el futuro y por término medio la duración sea más prolongada. No quiere decir que el número de años de trabajo por persona aumente, más bien al contrario. Entre los miembros de las generaciones que están llegando en estos momentos a la edad de jubilación hay muchas personas que han desarrollado carreras laborales de 45 ó 50 años, difícilmente volverán a repetirse carreras tan prolongadas, sin embargo, buena parte de esas personas no cotizaron durante una parte importante de sus años de trabajo o no lo hicieron en las condiciones exigidas por la legislación actual, muy probablemente eso tampoco volverá a repetirse.

Por el lado de los gastos, el número de pensionistas depende, en primer término, del volumen de la población de 65 ó más años. Esta cifra es inamovible. La historia reciente de la población española hace que en estos momentos gocemos de una suerte de *tregua demográfica*, en la medida que las personas que están llegando a la vejez y lo harán en los próximos años pertenecen a generaciones pequeñas, las de los nacidos durante la guerra civil y los años posteriores. Sin embargo, esta situación se tornará dentro de unos veinte años, una auténtica convulsión cuando empiecen a jubilarse los nacidos durante el baby boom. En Europa y Estados Unidos el boom de natalidad fue anterior y esas generaciones están ya alcanzando la edad de jubilación, lo que explica que la preocupación por los sistemas de pensiones en algunos de esos países sea mucho más urgentes que la nuestra. En España, en realidad, el problema con respecto a las consecuencias del envejecimiento de la población se planteará con toda su crudeza hacia el año 2020.

La explicación del número de pensionistas no se agota, desde luego, en esta variable demográfica, debe incluir una reflexión sobre la cobertura del sistema y, especialmente, sobre la edad que marca el acceso a los derechos. La cobertura del sistema indica a qué número de usuarios potenciales efectivamente perciben una pensión. En términos generales esa cobertura está próxima al 100%, lo está casi seguro en el caso de los varones, pero se incrementará, sin duda, en el caso de las mujeres (Sancho y otros, 2003). Por los datos de actividad femenina de los que disponemos esto sucederá, de nuevo, coincidiendo con el boom de natalidad, en la medida en que son estas las generaciones en las que las mujeres se han incorporado masivamente al mercado de trabajo. Un asunto diferente es que, en la actualidad muchas mujeres no hayan causado derechos por sí mismas, sino sólo como *viudas*, a través de la pensión, del derecho, de sus esposos. En el futuro, en la medida que las mujeres se vayan incorporando al mercado de trabajo, la pensión de viudedad, en los términos en que está establecida actualmente dejará de tener sentido, la mayor parte de esas mujeres habrán adquirido derechos por sí mismas y serán pensionistas de jubilación.

Con respecto a la edad de acceso a la jubilación o a la condición de pensionista, probablemente será muy difícil cambiar la edad genérica que abre paso al derecho al descanso, los 65 años, pero sí podemos cambiar la edad real de jubilación, que debe estar en estos momentos entre los 62 y los 63

años. El primer paso sería aproximar esa edad real a la edad teórica de los 65 años, probablemente el siguiente será llevarla más allá. Hay muchas personas que no desean la jubilación en absoluto, hay que respetar y garantizar su derecho a seguir trabajando, pero además, hay que eliminar los incentivos del sistema de pensiones a las jubilaciones anticipadas, así como las prácticas en términos de determinación de salarios que inducen a esa separación prematura de la actividad. Hay, además, un *efecto cohorte*, no suficientemente explorado, en las personas que voluntariamente se jubilan antes de los 65 años, lo prolongado de las carreras laborales de algunos de ellos. En el futuro este efecto va a desaparecer. El aumento de la actividad laboral de los trabajadores veteranos es doblemente beneficioso para el sistema de pensiones en la medida en que, al mismo tiempo, reduce el número de pensionistas y aumenta el de cotizantes.

Las posibilidades de cambiar los importes de las prestaciones, más allá de los salarios, dependen fundamentalmente de la manera en que esos salarios se traducen en pensiones, es decir, de las *reglas de cálculo*. Las reglas de cálculo, a su vez, se refieren fundamentalmente a los años de cotización que establecen porcentajes de la base reguladora a la que se tiene acceso, y de los años que tomemos en consideración para el cálculo final del importe. El importe de la pensión se calcula en estos momentos en referencia a la remuneración obtenida en los últimos quince años de vida activa, no hace mucho tiempo eran ocho y, un poco antes fueron dos, lo que dio lugar a aquella conocida práctica de la “compra de la pensión”. Esta es quizá una de las reformas más probables en el futuro próximo. Es cierto que reduce el importe medio de la pensión, pero no es menos cierto también que corrige ciertos desajustes, que es un sistema también más igualitario (Jimeno, 2002), en la medida en que las remuneraciones se separan entre unos y otros trabajadores a lo largo de toda la vida activa, pero quizá de una manera más notable en los últimos años. Esto es particularmente cierto para las personas que encuentran dificultades para mantener su puesto de trabajo o encontrar otro nuevo a partir de los 45 ó 50 años.

De todas formas, los importes de las pensiones siempre van a ser bajos, todo depende de la magnitud con la que se pongan en relación. Ahora mismo la mayoría de las pensiones son muy modestas, todo el mundo lo sabe, pero sucede que la mayoría de los pensionistas pertenecen a generaciones que vivieron la mayor parte de sus vidas en condiciones de menor afluencia o prosperidad económica. El resultado es que quizá ingresen poco, pero también gastan poco, “se arreglan bastante bien”. Pero en el futuro las cosas van a ser muy distintas. El sistema público de pensiones podrá garantizarnos una prestación, pero no será suficiente para mantener el nivel de vida de las nuevas generaciones. De hecho, en estos momentos, aunque los problemas más acuciantes son los de algunos colectivos que perciben pensiones muy bajas, las reclamaciones están empezando a plantearse también por arriba, por quienes reclaman una pensión más alta, por encima de la pensión máxima del sistema. Ya existen algunas plataformas alrededor de colegios profesionales que están canalizando estas reclamaciones.

Existen, además, ciertos márgenes de ineficiencias y desajustes dentro del sistema que permitirían ciertos ahorros. Y por encima de todo, existe la necesidad de mantener el sistema. El sistema de pensiones ha sido extraordinariamente eficaz en la mejora de la situación económica de las personas mayores, en la ruptura definitiva de la asociación entre vejez y pobreza. Quizá la alternativa se plantee en términos de intercambio entre cobertura e importes, es decir, la alternativa de repartir lo que hay, lo que haya en cada momento, entre las personas que tienen derecho a la prestación.

Y es importante destacar eso de lo que haya en cada momento, porque el sistema de pensiones opera en un entorno económico determinado. Al final, creo que lo que se pueda gastar en pensiones o en sanidad, o en cualquier otra cosa dependerá de la riqueza que seamos capaces de generar. Existen ejemplos históricos de la falta de consideración de esta variable, por ejemplo, el *Comité Phillips*, constituido en Gran Bretaña en 1953 para conocer los efectos del envejecimiento de la población sobre el sistema de pensiones (Johnson & Falkingham, 1993). Aunque el comité fue capaz de anticipar con bastante precisión el número de pensionistas que habría en 1979, las drásticas medidas que en él se

recomendaron, incluyendo el retraso gradual de la edad de jubilación, no han sido necesarias. El principal defecto del razonamiento del Comité fue precisamente la dificultad para anticipar el escenario económico en el que habría de desenvolverse el sistema público de pensiones británico. Es posible que a las llamadas de atención que se están haciendo en estos momentos les suceda algo similar. En efecto, el importante crecimiento económico que disfrutaron las economías occidentales a partir de esas fechas no fue anticipado por el Comité Phillips ni por ningún otro comité de los creados por los gobiernos para estimar los costes futuros de las pensiones.

CONCLUSIONES.

Todas estas observaciones nos indican, a mi juicio, que el problema del envejecimiento no es en realidad un problema demográfico, un problema de números, rara vez los problemas a los que se enfrenta la humanidad tienen este carácter, es más bien un problema social y político, un problema de cómo nos organizamos, de cómo respondemos a los nuevos retos. Lo que sucede es que en nuestro proceso de desarrollo, nos vamos enfrentando cada vez a problemas más complejos, aunque seguramente no más graves, que requieren también soluciones más sofisticadas. No es seguro que el sistema sanitario o el de pensiones se desborden en el futuro, lo que sí parece cierto es que serán instituciones en constante vigilancia y que en la medida en que vayan resolviendo algunos problemas se irán enfrentando a otros que, además, serán de naturaleza más compleja. Y es que, como decía J. Cercas en un artículo reciente, lo que sucede es que “la realidad no tiene solución”, y a medida que vamos resolviendo algunos problemas siempre aparecen otros nuevos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J. y Herce, J. A. (2003): “Balance del sistema de pensiones y boom migratorio en España”, FEDEA, Documento de Trabajo 2003-02.
- Beltrán, M. (1992): “Terremotos en los cimientos de la estructura social española”, en Moya, C. y otros, *Escritos de Teoría Sociológica*, Madrid: CIS.
- Jimeno, J. F. (2002): “Incentivos y desigualdad en el sistema español de pensiones contributivas de jubilación”, FEDEA, Documento Técnico 2002-13.
- Johnson, P. & Falkingham, J. (1992): *Ageing and Economic Welfare*, London: Sage.
- Pérez Ortiz, L. (1997): *Las necesidades económicas de las personas mayores. Vejez, economía y sociedad*, Madrid: IMSERSO.
- Sagrera, M. (1992): *El edadismo contra jóvenes y viejos*, Madrid: Fundamentos.
- Sancho, M.; Abellán, A. y Pérez Ortiz, L. (2003): *Las personas mayores en España. “Informe 2002”*, Madrid: IMSERSO.
- Toharia, J. J. (1989): *La mitad de la explosión. La población española en perspectiva comparada*, Madrid: Fundación Banco Exterior.